

Sistema estímulos

¿Qué queremos lograr?

Orientar a todas las entidades públicas en las nuevas tendencias en materia de bienestar e incentivos para que estos sean congruentes con las necesidades, motivaciones e intereses de los servidores públicos.



1567 1998

1083 2015

Ley 909 Decreto Decreto Decreto 648 2017

¿Cómo lo vamos a lograr?



Contribuir al afianzamiento de los lineamientos de la gestión estratégica del talento humano en materia de estímulos



Ofreciendo orientación a las entidades

DEL COMPONENTE DE BIENESTAR

PARA EL DISEÑO

CONSEJOS PRÁCTICOS

Caracterizar a los servidores públicos de la entidad.

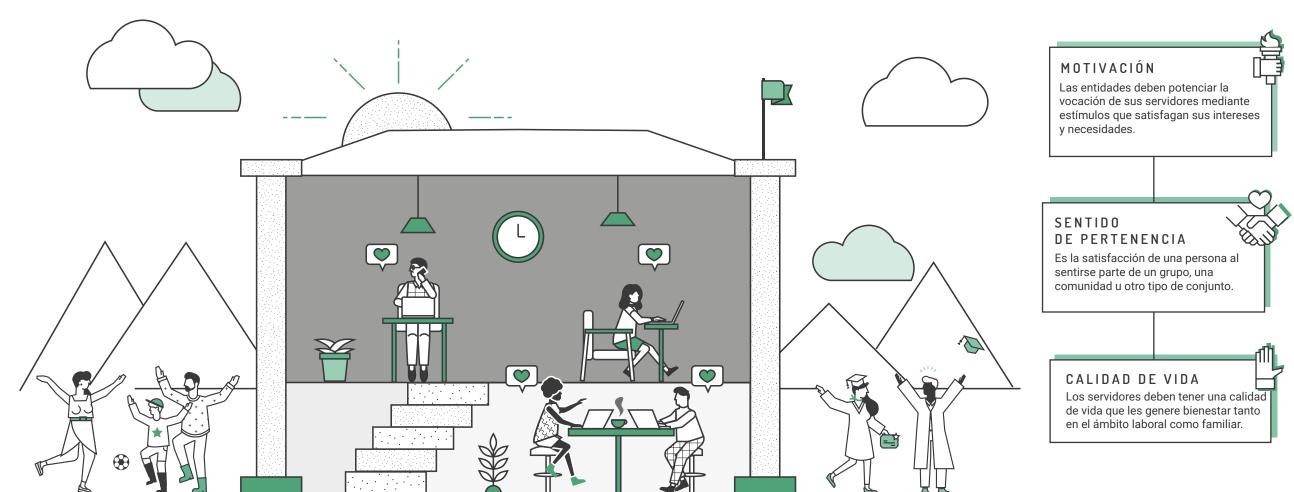
Diligenciar la matriz GETH y construir el plan de accción.

Hacer un diagnóstico de las necesidades en el bienestar laboral.

3

Diseñar el componente de bienestar del Plan Estratégico del Talento Humano con base en los puntos 1 a 3 y el ciclo de vida del servidor público.

Bienestar en las entidades públicas



Dentro de la entidad

Medición de

clima laboral

Cultura

organizacional

· Bienestar social ·

Dirigido a servidores públicos y sus familias

Fuera de la entidad

NO PECUNIARIOS

Dirigido a: Servidores de carrera administrativa, equipos de trabajo, servidores con cargos de libre nombramiento y remoción.









Programas de incentivos

PECUNIARIOS

Dirigido a:

Equipos de trabajo







PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES



Desvinculación laboral asistida



Trabajo

CALIDAD DE VIDA LABORAL

Adaptación al cambio

organizacional



Liderazgo



Capacitación informal en artes y artesanías

Deportivos



Artísticos y culturales



Promoción en programas de vivienda



Promoción y prevención

Educación

formal









Dinero

y las demás dimesiones de MIPG visita: